



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

Reg.208 RR
I.F. N° 40
06.05.2009

**INFORME FINANCIERO
PROYECTO DE LEY QUE FACULTA LA RENOVACION
DE LA BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO
CREADA POR LA LEY N°20.135 Y CREA UNA BONIFICACION
ADICIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE INDICA.
(MENSAJE N° 257-357)**

Esta iniciativa tiene por objeto facultar la renovación de la bonificación por retiro voluntario creada por la ley N° 20.135 y crear una bonificación adicional para los funcionarios municipales que indica, en el plazo y condiciones que se señalan.

El gasto total que irrogue la extensión de la bonificación contemplada en la ley N° 20.135 será de cargo municipal. En tanto la bonificación adicional a que se refiere el artículo 3° del proyecto de ley será de cargo fiscal. Para efectos de concurrir a dicho financiamiento, el Fisco aportará, durante el año 2009, la suma total de \$17.000.000.000.- (diecisiete mil millones de pesos). El año 2010 dicho aporte ascenderá a la suma total de \$17.500.000.000.- (diecisiete mil quinientos millones de pesos).


ALBERTO ARENAS DE MESA
Director de Presupuestos

